



## *Resolución Secretarial*

**VISTOS:** El Informe N° 000206-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 001012-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000167-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000001-2023/SIS/J, se delega facultades en el/la Secretario/a General del Seguro Integral de Salud, la cual precisa en el literal e) del numeral 1.1 del artículo 1, el *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal de puesto o de funciones y/o encargo de funciones, en puestos de responsabilidad directiva del SIS, en caso de vacancia o ausencia del titular, por goce de licencia o descanso vacacional; con excepción de la designación temporal del responsable del Fondo Intangible Solidario de Salud. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal de los puestos de confianza”*;

Que, mediante Nota Informativa N° 000015-2023-SIS/GMRO del 24 de marzo de 2023, el Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Oriente, comunica que el servidor Pedro Herbert Ruiz Herrera, Director de la Unidad Desconcentrada Regional - UDR Amazonas, hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 10 de abril hasta el 16 de abril de 2023; motivo por el cual, propone en su ausencia se efectúe la designación temporal de la servidora CAS Irma Consuelo Zabaleta López, como Directora de la referida UDR, en adición a sus funciones de administrador;

Que, mediante Proveído N° 000513-2023-SIS/JA del 24 de marzo de 2023, la Jefatura Adjunta remite a la Oficina General de Administración de Recursos del SIS el expediente en mención para la atención correspondiente;

Que, con Memorando N° 001012-2023-SIS/OGAR del 03 de abril del 2023, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000206-2023-SIS/OGAR-UGRH, mediante el cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos concluye que dadas las necesidades institucionales resulta viable designar temporalmente a la servidora CAS Irma Consuelo Zabaleta López, las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional de Amazonas del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Administrador de la citada UDR, a partir del 10 de abril hasta el 16 de abril de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000167-2023-SIS/OGAJ, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que el Secretario General, en el marco de la delegación de facultades contenida en la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J, emita el acto resolutivo que designe temporalmente las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional de Amazonas del Seguro Integral de Salud, a la servidora CAS Irma Consuelo Zabaleta López, en adición a sus funciones de Administrador de la misma UDR, a partir del 10 de abril hasta el 16 de abril de 2023;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA; y, la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional Amazonas a la servidora CAS Irma Consuelo Zabaleta López, en adición a sus funciones de Administrador de la misma UDR, a partir del 10 de abril hasta el 16 de abril de 2023.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los interesados, a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE**  
Secretario General del Seguro Integral de Salud